



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Civil Municipal

Florencia, Caquetá, veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Acción de Tutela
Accionante: Carlos Mauricio Saavedra
Accionado: Municipio de Florencia Caquetá
Vinculados: María Nicida Claros Triana
Radicación: 180014003004-2023-00453-00

Revisado el expediente, el despacho considera necesaria la vinculación a este trámite a los terceros con interés legítimo y a las personas que forman parte de la lista de elegibles del Proceso de Selección No. 862 de 2018, reglamentado a través del Acuerdo No. CNSC - 20181000007926 del 07 de diciembre de 2018, por tratarse de terceros con interés en el resultado de esta acción.

Por lo anterior expuesto, el suscrito Juez,

DISPONE:

PRIMERO. VINCULAR a los terceros con interés legítimo y a las personas que forman parte de la lista de elegibles del Proceso de Selección No. 862 de 2018, reglamentado a través del Acuerdo No. CNSC - 20181000007926 del 07 de diciembre de 2018, para que se pronuncie respecto de los hechos y pretensiones expuestos en el escrito de tutela, si así lo consideran.

SEGUNDO. ORDENAR a la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC** para que de manera inmediata, se sirva publicar en su página web, el escrito de tutela con sus anexos y el auto admisorio de la misma, con la finalidad de dar a conocer su existencia y trámite de la presente acción de tutela a los terceros con interés legítimo y a las personas que forman parte de la lista de elegibles del Proceso de Selección No. 862 de 2018, reglamentado a través del Acuerdo No. CNSC - 20181000007926 del 07 de diciembre de 2018, quienes de considerarlo necesario, podrán dentro de dos (2) días siguientes a su publicación, intervenir dentro del presente asunto. La referida entidad deberá acreditar ante este Juzgado el cumplimiento de la orden descrita.

TERCERO. NOTIFÍQUESE a la parte por el medio más expedito, conforme lo dispone el artículo 16 del Decreto 2591/91.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Dydir Mauricio Díaz Martínez

Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7fd6c7ac8d6a5cfc1636101c6455f960e461207c1477ce008bbabd6815a7795**

Documento generado en 25/07/2023 04:39:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>